

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33742 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 714/13, referente al concursado Armarios Mas-Espacios, S.L., se ha dictado con fecha 25/07/14 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Queda sin efecto el edicto publicado en el BOE con fecha 6/08/14.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140047149-1